

C. DIEGO ALBERTO

En atención a su solicitud con el número de folio 110197600039021 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente.

“SOLICITO AL AYUNTAMIENTO INFORME PORQUE A RAIZ DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL JUZGADO MUNICIPAL Y CONTRALORIA MUNICIPAL NO HAN SIDO DESIGNADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO.”(SIC).


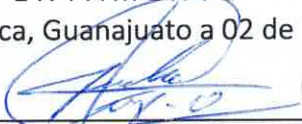
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita PRORROGA para poder dar respuesta a su solicitud, ya que nos encontramos recabando dicha información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 6, 7, 12, 37, 43 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Artículo 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca Gto.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Diciembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA